



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

3454

Divorcio contencioso 258/2016

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por la presente se hace constar que con fecha 13.2.2017 se ha dictado Sentencia nº 48/17 en los autos del procedimiento de DIVORCIO nº 258/2016, siendo parte demandante YAMINA MARIAN GARCIA MILLER representada por el Procurador de los Tribunales D. HUGO VALPARIS SANCHEZ y parte demandada D. JOSE ARVEY ANGULO VICTORIA , declarado en rebeldía procesal, e interviniendo el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública prevista por la ley.

Se hace saber a Don JOSE ARVEY ANGULO VICTORIA que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Y como consecuencia del ignorado paradero de JOSE ARVEY ANGULO VICTORIA , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación. En IBIZA/EIVISSA, a cuatro de abril de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

